



MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ

Quetzaltenango, Guatemala, C. A.
1a. Calle 2-28 Zona 1, Salcajá • PBX: 7963 3939
WWW.SALCAJA.GOB.GT

Of. No. _____
Ref. _____

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango: **CERTIFICA:**

Que tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal número QTZ-1638-2023, autorizado por Contraloría General de Cuentas, Quetzaltenango, con fecha dos de noviembre de dos mil veintitrés, en el que aparece el punto **DECIMO CUARTO**, del acta número Cinco Guión Dos Mil Veinticuatro (5-2024), de fecha ocho de enero de dos mil veinticuatro, y que copiando en su parte conducente dice.....

DECIMO CUARTO: El Concejo Municipal entró a conocer el oficio de fecha **08 de enero de 2024** presentado por Erickson Francisco Rodríguez Sosa, Encargado de Contabilidad y la Licenciada Angela Florentina Tax Ajtum, Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal, a través del cual presenta la Liquidación presupuestaria de ingresos y egresos de la Municipalidad de Salcajá, correspondiente al ejercicio 2023 lo que se resume a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SALCAJA, QUETZALTENANGO
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

INGRESOS	
INGRESOS PROPIOS	Q 21,601,432.02
APOORTE DE GOBIERNO CENTRAL	Q 42,643,270.43
CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q 2,368,763.66
De Personas P/Proyectos y Obras de Inversion	Q 10,000.00
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	Q 66,623,466.11
EGRESOS	
EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	Q 30,941,460.33
EGRESOS DE INVERSIÓN	Q 68,280,578.66
TOTAL DE EGRESOS	Q 99,222,038.99
SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022	Q 56,503,699.81
(+) EJECUCIÓN DE INGRESOS 2023	Q 66,623,466.11
TOTAL DISPONIBLE 2023	Q 123,127,165.92
(-) EJECUCIÓN DE EGRESOS 2023	Q 99,222,038.99
(+) VARIACIÓN DE AMORTIZACIONES DE ANTICIPOS AL 31-12-2023	Q 6,674,862.56
(+) VARIACIÓN DE GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR AL 31-12-2023	Q 33,267.38
SALDO EN BANCOS SEGÚN SISTEMA SICO IN GL AL 31 DE DICIEMBRE 2023	Q 30,613,256.87

Enterado el Concejo Municipal con la facultad que le confiere el artículo 35 del Código Municipal, luego de deliberar por unanimidad de votos **ACUERDA:** I) Tener por recibido el oficio de fecha **08 de enero de 2024** remitido por Erickson Francisco Rodríguez Sosa, Encargado de Contabilidad y la Licenciada Angela Florentina Tax Ajtum, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal. II) Aprobar la **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA** de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés, conforme al resumen anteriormente detallado en este acuerdo. III) Este acuerdo es de efectos inmediatos. IV) Certifíquese. (Fs) Ilegibles.

Y para remitir a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente Certificación en el municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango a nueve días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Licda. Mildred Karina Manrique Gramajo
Secretaria Municipal

